

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 713

Número de Repertorio: 1512

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Junio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 713 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
501831663	PHENGDALITH SYPHANH	ACEPTANTE-RECTIFICADOR
1204717167	VELEZ PALACIOS LAURA CAROLINA	ACEPTANTE-RECTIFICADOR
1304681289	VELIZ EUDES RUMUALDO	RECTIFICADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2182707000	72180	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Fecha : 30-jun./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revision / Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 30 de junio de 2020





Factura: 001-002-000053900



20201308001P01255

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308001P01255						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACION O ACEPTACION DE COMPRA A TRAVES DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JUNIO DEL 2020, (10:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ PALACIOS LAURA CAROLINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1204717167	ECUATORIANA	APODERADO (A)	ALCIVIADES ELOY VELEZ BERMUDEZ
Natural	PHENGDALITH SYPHANH	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	501831663	ESTADOUNIDENSE	APODERADO (A)	ALCIVIADES ELOY VELEZ BERMUDEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308001P01255						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JUNIO DEL 2020, (10:18)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELIZ RUMUALDO EUDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304681289	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	VELEZ PALACIOS LAURA CAROLINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1204717167	ECUATORIANA	APODERADO(A)	ALCIVIADES ELOY VELEZ BERMUDEZ
Natural	PHENGDALITH SYPHANH	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	501831663	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A)	ALCIVIADES ELOY VELEZ BERMUDEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308001P01255
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JUNIO DEL 2020, (10:18)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACION:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2020	13	08	01	P-01255
------	----	----	----	---------

PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES LAURA CAROLINA VELEZ PALACIOS Y SYPHANH PHENGDALITH.-

SEGUNDA PARTE: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.- OTORGA EL SEÑOR ROMUALDO EUDES VELIZ A FAVOR DE LOS SEÑORES LAURA CAROLINA VELEZ PALACIOS Y SYPHANH PHENGDALITH.-

CUANTIA DE LA ACEPTACION: INDETERMINADA.-

CUANTIA DE LA RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS:
INDETERMINADA.-

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy veinticinco de Junio del dos Mil veinte, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte el señor **RUMUALDO EUDES VELIZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, ocho, uno, dos, ocho, nueve, de estado civil casado, con número de telefono 0997751712, correo eudesvvz@hotmail.com, y por otra parte el señor **ALCIVIADES ELOY VELEZ BERMUDEZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, dos, cero, cuatro, dos, seis, siete, con número de teléfono 0991000984, de estado civil

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

soltero, correo clasflor@hotmail.es, por los derechos que representa a la señora **LAURA CAROLINA VELEZ PALACIOS**, con Poder Especial con el número de protocolo 20201308001P00167, de fecha 15 de Enero del 2020 otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante; así mismo por los derechos que representa al señor **SYPHANH PHENGDALITH**, con Poder Especial con el número 234/2020 Tomo. Página 234, de fecha 14 de Febrero del 2020 otorgado en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, el mismo que se adjunta como documento habilitante; declarando así mismo el Apoderado que los presentes poderes otorgado a su favor se encuentran vigente y que los Poderdantes se encuentran vivos, haciéndose responsable de estos mandatos, a quienes de conocer doy fe, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicitan sea agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito



con esta Notaria; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para contratar y obligarse. DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **ESCRITURA DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente y dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura pública de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA. PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece y suscribe, por una parte el señor **ALCIVIADES ELOY VELEZ BERMUDEZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, dos, cero, cuatro, dos, seis, siete, de estado civil soltero, por los derechos que representa a la señora **LAURA CAROLINA VELEZ PALACIOS**, con Poder Especial con el número de protocolo 20201308001P00167, de fecha 15 de Enero del 2020 otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante; así mismo por los derechos que representa al señor **SYPHANH PHENGDALITH**, con

Poder Especial con el número 234/2020 Tomo. Página 234, de fecha 14 de Febrero del 2020 otorgado en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, el mismo que se adjunta como documento habilitante, hábil y capaz para celebrar esta clase de contrato, a quienes para efectos de este contrato llamaremos **"Aceptante"**. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:** Con fecha 31 de Marzo del 2006 se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad escritura de compraventa en donde compareció la señora **ZITA MIRYAN PALACIOS**, en su calidad de Agente Oficio de la señora **LAURA CAROLINA VELEZ PALACIOS**, en su estado civil casada, escritura otorgada en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta, con fecha 10 de Marzo del 2006; esto es, Terreno ubicado en la lotización VILLAMARINA de la actual parroquia LOS ESTEROS del Cantón Manta, lote de terreno signado con el numero: doce de la manzana "D-UNO" de la lotización VILLAMARINA la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, diez metros y lindera con calle publica; Por atrás, los mismos diez metros y lindera con Lote tres; por el costado derecho, treinta metros y Lote trece; por el costado izquierdo, treinta metros y lindera con el lote de terreno número doce A. con una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA:**



ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.- Por medio de este contrato el señor **ALCIVIADES ELOY VELEZ BERMUDEZ**, por los derechos que representa a la señora **LAURA CAROLINA VELEZ PALACIOS** y por los derechos que representa al señor **SYPHANH PHENGDALITH**, manifiesta que es voluntad de sus Poderdantes **ACEPTAR**, como en efecto lo hace la compraventa relacionada con Terreno ubicado en la lotización VILLAMARINA de la actual parroquia LOS ESTEROS del Cantón Manta, lote de terreno signado con el número doce de la manzana "D-UNO" de la lotización VILLAMARINA, cuyos linderos y medidas se encuentran descritas en la cláusula anterior, en cuya escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta, con fecha 10 de Marzo del 2006, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de Marzo del 2006, en donde intervino la señora **ZITA MIRYAN PALACIOS**, en su calidad de Agente Oficio de la señora **LAURA CAROLINA VELEZ PALACIOS**, en su estado civil casada; además se ratifican mediante Poder Especial en la adquisición y en todas las cláusula del mencionado contrato escriturario.- **CUARTA: CUANTÍA;** La cuantía por su naturaleza en indeterminada.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para *R* requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta,

las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

SEGUNDA PARTE.- RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen y suscriben, por una parte el señor **RUMUALDO EUDES VELIZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, ocho, uno, dos, ocho, nueve, de estado civil casado; y por otra parte el señor **ALCIVIADES ELOY VELEZ BERMUDEZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, dos, cero, cuatro, dos, seis, siete, de estado civil soltero, por los derechos que representa a la señora **LAURA CAROLINA VELEZ PALACIOS**, con Poder Especial con el número de protocolo 20201308001P00167, de fecha 15 de Enero del 2020 otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante; así mismo por los derechos que representa al señor **SYPHANE PHENGDALITH**, con Poder Especial con el número 234/2020 Tomo. Página 234, de fecha 14 de Febrero del 2020 otorgado en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, el mismo que se adjunta como documento habilitante, hábiles y capaces para celebrar esta clase de contrato, a quienes para efectos de este contrato llamaremos **"Rectificante"**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Con fecha 31 de Marzo del 2006 se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad escritura de compraventa en donde compareció la señora **ZITA MIRYAN**



PALACIOS, en su calidad de Agente Oficio de la señora **LAURA CAROLINA VELEZ PALACIOS**, en su estado civil casada, escritura otorgada en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta, con fecha 10 de Marzo del 2006; esto es, Terreno ubicado en la lotización VILLAMARINA de la actual parroquia LOS ESTEROS del Cantón Manta, lote de terreno signado con el numero: doce de la manzana "D-UNO" de la lotización VILLAMARINA la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, diez metros y lindera con calle publica; Por atrás, los mismos diez metros y lindera con Lote tres; por el costado derecho, treinta metros y Lote trece; por el costado izquierdo, treinta metros y lindera con el lote de terreno número doce A. con una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen; y por medio de este acto se está haciendo la aceptación de compraventa que se encuentra en líneas anteriores. **TERCERA: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.-** Mediante el presente instrumento y de conformidad con el artículo treinta y cinco de la ley notarial vigente, y según el artículo 481.1 del Código Orgánico Organización Territorial Autónomo Descentralizado y Mediante autorización No. 004-6589, de la Dirección de Avalúo, Catastro y Permiso Municipales, autoriza a la señora **LAURA CAROLINA VELEZ**

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

PALACIOS, para que celebre escritura de Rectificación de medidas, y linderos del terreno de su propiedad, ubicado en la lotización VILLAMARINA de la actual parroquia LOS ESTEROS del Cantón Manta, lote de terreno signado con el número doce de la manzana "D-UNO" de la lotización VILLAMARINA, escritura celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 10 de Marzo del 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 31 de Marzo del 2006, Lote 12, de acuerdo al siguiente cuadro de medidas, linderos: quedando de la siguiente manera: MEDIDAS Y LINDEROS RECTIFICADA: **frente:** 15,00m.- lindera calle pública; **atrás:** 15,00m.- lindera con lote 3; **costado derecho:** 30,00m.-lindera con lote 13; **costado izquierdo:** 30,00m.- lindera con Lote 11.-área total: 450,00m². Declarando a la vez que la presente **ESCRITURA DE RECTIFICACION**, no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: CUANTIA.-** La Cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **SEXTA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás formalidades de estilo necesarias



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **AYUDANTE** V134311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VELIZ RAMONA ESTHELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2013-06-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-06-14**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]* #MMA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130468128-**

APELLIDOS Y NOMBRES: **VELIZ RUMUALDO EUDES**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI PORTOVIJEJO ALHAJUELA (BAJO GRANDE)**

FECHA DE NACIMIENTO: **1967-02-15**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

YOLANDA ESPERANZA PINARGOTE FARIAS

ELECCIONES SECCIONALES Y ESPECIALES

2419

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0003 M ZONA M 0003 - 220 CERTIFICADO DE 1304681289 CÉDULA No.

VELIZ RUMUALDO EUDES APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **ELOY ALFARO**

ZONA: **4**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Certificación de documentos exhibidos en originales y devueltos al interesado en *[initials]* folios utiles.

Manta, a **25 JUN 2020**

[Signature]
Ab. Santiago Pineda Ibarra
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

T.F. 099 77 51 712

Correo: eudesurz@hotmail.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304681289

Nombres del ciudadano: VELIZ RUMUALDO EUDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AYUDANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINARGOTE FARIAS YOLANDA ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: VELIZ RAMONA ESTHELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2020

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 202-319-78835



202-319-78835

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130120426-7

APELLIDOS Y NOMBRES
**VELEZ BERMUDEZ
ALCIVIADES ELOY**

LUGAR DE NACIMIENTO
PORTOVIEJO

ALHAJUELA /BAJO GRANDE/

FECHA DE NACIMIENTO **1947-05-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **OBrero**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VELEZ RAMON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BERMUDEZ LUZMILA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-04-02

FECHA DE EXPIRACION
2028-04-02

V4444V4444

00087004




DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No. 0004 - 332 CERTIFICADO No. 1301204267 CEDULA No.

VELEZ BERMUDEZ ALCIVIADES ELOY
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**

CANTON: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **LOS ESTEROS**

ZONA: **4**



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas utiles **25 JUN. 2019**
Manta, a.....



Ab. Santiago Ferro Ibarra
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301204267

Nombres del ciudadano: VELEZ BERMUDEZ ALCIVIADES ELOY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELEZ RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BERMUDEZ LUZMILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2020

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 201-319-78930



201-319-78930

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 234 / 2020

Tomo . Página 234

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 14 de febrero de 2020, ante mi, MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **SYPHANH PHENGDALITH, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, con Pasaporte ordinario número 501831663**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ALCIVIADES ELOY VELEZ BERMUDEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1301204267**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "En el registro de escrituras públicas a su encargo sírvase incorporar una por la cual conste una de PODER ESPECIAL, el mismo que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de PODER ESPECIAL, las siguientes personas: el señor ALCIVIADES ELOY VELEZ BERMUDEZ , portador de cedula de ciudadanía número UNO TRES CERO UNO DOS CERO CUATRO DOS SEIS SIETE, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión OBRERO, de ocupación JUBILADO., domiciliado en esta ciudad de Manta, por los derechos que represento como **Apoderado Especial del señor: SYPHANH PHENGDALITH CON NUMERO DE PASAPORTE DOS CERO SIETE CUATRO CINCO CUATRO DOS UNO CINCO, mayor de sesenta y dos años de edad, de nacionalidad NORTEAMERICANA, de profesión mecánico automotriz, domiciliado en POMPANO FLORIDA de estado civil divorciado** a quien para efectos del presente Poder Especial, se podrá denominar como "EL MANDANTE" ; ; personas capaces para obligarse y contratar, a quienes para efectos del presente instrumento se denominara como PODER ESPECIAL, personas capaces para obligarse y contratar.-SEGUNDA: PODER ESPECIAL .- Por medio del presente instrumento el Señor ALCIVIADES ELOY VELEZ BERMUDEZ, APODERADO ESPECIAL DEL MANDANTE de "EL MANDANTE", actúe a su nombre y representación, para que pueda intervenir en todo lo concerniente a las acciones extrajudiciales y judiciales que tenga "EL MANDANTE", actúe a su nombre y representación, para que pueda intervenir en todo lo concerniente a las acciones judiciales que tenga "EL MANDANTE" como: Actor o Demandado, y presente escritos que fueren necesarios para defensa e intereses del Otorgante, compareciendo ante cualquier Juez, Juzgado, Unidad Judicial, Corte Provincial, Y sobre todo en cualquier notaria del país, para realizar aceptación de la compraventa de un terreno ubicado en la parroquia de los Esteros en la manzana d uno lote doce, y así mismo realice a mi nombre la RENUNCIA DE LOS GANANCIALES que tengo derecho sobre este predio comprado con mi ex cónyuges DIANA CAROLINA VELEZ CLÁUSULA ESPECIAL para UN PROFESIONAL DEL DERECHO.- TERCERO.- Agregue Ud. señor(a) Notario agréguese las cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento " Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


SYPHANH PHENGDALITH


MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en las Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado, en Miami, Florida, el día 15 de febrero de 2020

Maria Verónica Chaves Villafuerte

MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.2

Valor: 30,00



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

130120426-7

CITADANIA
 GADADIANA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 VELAZQUEZ RAMON
 ALCEGALES
 TIPO DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 FECHA DE EMISION
 2018-06-02
 FECHA DE VENCIMIENTO
 2028-06-02



BASICA

VELEZ RAMON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ LUCENA
 TIPO Y NOMBRE DE EMPLEADOR
 MANTA
 2018-06-02
 2028-06-02

[Handwritten signatures]



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es compulsada de la copia certificada que me
 fue presentada y devuelta al interesado
 en fojas útiles
 Manta, a 25 JUN. 2020

[Handwritten signature]
 Ab. Santiago Ferro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000051605



20201308001P00167



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308001P00167						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ENERO DEL 2020, (9:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ PALACIOS LAURA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204717167	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ BERMUDEZ ALCIVIADES ELOY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301204267	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1204717167

Nombres del ciudadano: VELEZ PALACIOS LAURA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELEZ BERMUDEZ ALCIVIADES ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS ZITA MIRYAM

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2020

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Laura C. Velez

N° de certificado: 204-319-79688



204-319-79688

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





2020	13	08	01	P	000167
------	----	----	----	---	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL.-

QUE OTORGA LA SEÑORA

LAURA CAROLINA VELEZ PALACIOS.-

A FAVOR DEL SEÑOR

ALCIVIADES ELOY VELEZ BERMUDEZ.-

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los quince días del mes de enero del dos mil veinte, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara, en calidad de "PODERDANTE o MANDANTE", la señora **LAURA CAROLINA VELEZ PALACIOS**, titular de la cedula de ciudadanía número uno, dos, cero, cuatro, siete, uno, siete, uno, seis, siete, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, con número de telefono 9545312984, correo lalitieso@gmail.com, ecuatoriana, domiciliada en Estados Unidos y de tránsito por esta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuya fotocopia solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

otorgamiento de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste el Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece la señora **LAURA CAROLINA VELEZ PALACIOS**, titular de la cedula de ciudadanía número uno, dos, cero, cuatro, siete, uno, siete, uno, seis, siete, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante podrá denominarse simplemente como la "Poderdante". **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora es dueña y propietaria de un bien inmueble ubicado Villa Marina manzana D1 Lote número 12 avenida V5 y calle V6 de esta ciudad de Manta. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con tales antecedentes, por medio de este acto, la Poderdante, por sus propios y personales derechos, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga, **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor **ALCIVIADES ELOY VELEZ BERMUDEZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, dos, cero, cuatro, dos, seis, siete, con número de teléfono 0991000984, correo clasflor@hotmail.es, para que a su nombre y en su representación, ejecute los siguientes actos: **1.-** Acudir al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de esta ciudad de Manta, para hacer pagos prediales, patente, utilidad y plusvalía en caso de haber, solicitar certificados de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de esta ciudad de Manta, certificados de bienes raíces, pedir/solicitar a la autoridad competente en caso de ser necesario la regularización de excedentes o áreas, firmar levantamientos planímetros, para lo cual suscribirá todo tipo actos y documentos, oficios, escritos, petitorios, toda diligencia judiciales y extra judiciales que se requiera; **2).-** Queda autorizada para comparecer ante cualquier Notaría Pública del Cantón Manta o en cualquier otra ciudad del Ecuador, para suscribir/firmar y así reconocer firma y rubrica en todo documento/escrito que se requiera, firmar la/las escrituras de: Rectificación de Medidas y linderos de mi propiedad. **CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL DE DELEGACIÓN.-** Así mismo se le otorga las más amplias atribuciones inclusive para que pueda delegar el


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

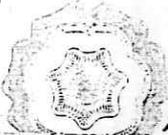
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 130120426-7

APELLIDOS Y NOMBRES
**VELEZ BERMUDEZ
 ALCIVADES ELOY**

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ALHAJUELA /BAJO GRANDE/

FECHA DE NACIMIENTO **1947-05-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **OBRERO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VELEZ RAMON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BERMUDEZ LUZMILA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-02

V4444V4444
 Ab. Santiago Fierro Urrutia
 MANTA
 2018-04-02
 2028-04-02





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No.
 0004 - 332 CERTIFICADO No.
 1301204267 CÉDULA No.

VELEZ BERMUDEZ ALCIVADES ELOY
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**
 CANTON **MANTA**
 DESCRIPCIÓN 1
PARTE DEL LOS ESTEROS





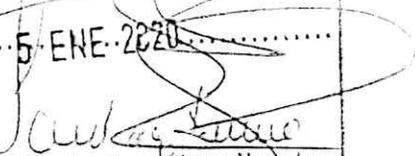
ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



PRESIDENTE TARE DE LA JRV

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA
 Manta, a... 4... 5... ENE... 2020...


 Ab. Santiago Fierro Urrutia
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANIA
/ APELLIDOS Y NOMBRES
**VELEZ PALACIOS
LAURA CAROLINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1979-12-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

120471716-7



IBM 16 07 55 25

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VELEZ BERMUDEZ ALCIVIADES ELOY**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PALACIOS ZITA MIRYAM**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2016-09-14**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-09-14**

E333312222



00056046

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
MANTA DEL ECUADOR

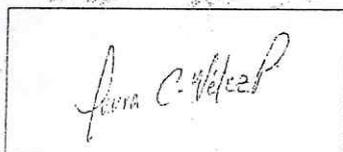
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MANTA
por lo tanto se otorgan los extractos en forma de
y deviene de este modo en...
formas de las.
Manta, a... 1.5. ENE. 2020
[Signature]
Ab. Santiago Páez Urresta
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1204717167

Nombres del ciudadano: VELEZ PALACIOS LAURA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELEZ BERMUDEZ ALCIVIADES ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS ZITA MIRYAM

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2020
 Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 200-292-85229



200-292-85229

Lcdo. Vicente Taiano G.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1204717167

Nombre: VELEZ PALACIOS LAURA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 205-292-85236



205-292-85236





presente poder a manera de Procuración Judicial a un profesional del derecho a quien se le otorgara todas las facultades establecidas en los artículos 41, 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos inclusive cláusula para transigir, en caso de controversia con el bien inmueble especificado en líneas anteriores.-. En fin la Mandataria queda facultada para ejercer a su nombre las acciones que les correspondieren como si fuera el mismo, en lo referente a los puntos en los que quedan detallados en los ítems anteriores; Finalmente en el presente mandato quedan incorporados los artículos 41, 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea la falta de autorización expresa, impedimento legal para dar fiel cumplimiento con los mandatos referidos. **CUANTÍA:** La cuantía de este poder es indeterminada; **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de su otorgante. **Ab. Claudio Flores, Mat. 13-2002-21 FAM,** Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

Laura C. Velez



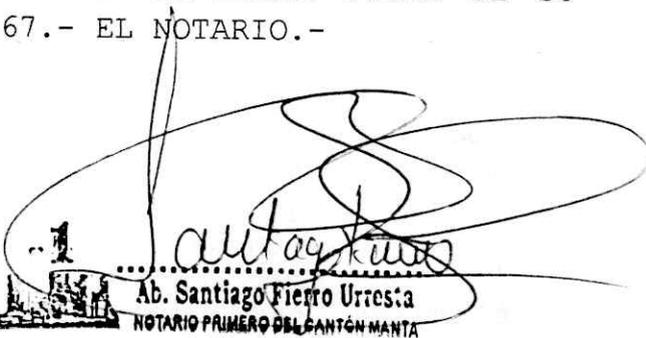
LAURA CAROLINA VELEZ PALACIOS
C.C. No. 1204717167

Santiago Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 2020130801P00167.- EL NOTARIO.-




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Código Postal: 262100 - 262104

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



000025577

1204717167

DATOS DEL CONTRATO: REYES PATRICIOS LAURA D/A HRDOS. DE JOSE ROS DEL PREDIO

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

LOT. VILLAMARINA MZ-D1 LT.12

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

692162

REGISTRO DE PAGO

ANITA MENEDEZ

Nº PAGO:

17/06/2020 11:15:07

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

3.00
VALOR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 15 de septiembre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA TOTAL A PAGAR



ÁREA DE SELLO

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° 333298

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-18-27-07-000	300	\$ 132238

2020-01-16 16:42:43		
Dirección	Año	Control
LOTIZACION VILLAMARINA MZ. D-1 LOTE 12	2020	442327
		N° Título 333298

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
VELEZ PALACIOS LAURA CAROLINA	1204717167

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargos(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	57.06	-5.71	51.35
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	7.91	-3.16	4.75
MEJORAS 2012	6.73	-2.69	4.04
MEJORAS 2013	13.03	-5.21	7.82
MEJORAS 2014	13.76	-5.50	8.26
MEJORAS 2015	0.10	-0.04	0.06
MEJORAS 2016	0.87	-0.35	0.52
MEJORAS 2017	290.21	-116.08	174.13
MEJORAS 2018	30.10	-12.04	18.06
MEJORAS 2019	2.16	-0.86	1.30
MEJORAS HASTA 2010	17.23	-6.89	10.34
TASA DE SEGURIDAD	51.36	0.00	51.36
TOTAL A PAGAR			\$ 331.99
VALOR PAGADO			\$ 331.99
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-01-09 11:48:58 - CEDENO CHILA ELITA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1837405020920

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

72180

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20001984
Certifico hasta el día 2020-06-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:

Fecha de Apertura: miércoles, 11 septiembre 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotización VILLAMARINA

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la lotización VILLAMARINA de la actual parroquia LOS ESTEROS del Cantón Manta.

lote de terreno signado con el numero: doce de la manzana "D-UNO" de la lotización VILLAMARINA la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, diez metros y lindera con calle publica; Por atrás, los mismos diez metros y lindera con Lote tres; por el costado derecho, treinta metros y Lote trece; por el costado izquierdo, treinta metros y lindera con el lote de terreno Numero: doce A. con una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	812 viernes, 31 marzo 2006	10264	10268

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 31 marzo 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 marzo 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, Terreno ubicado en la lotización VILLAMARINA de la actual parroquia LOS ESTEROS del Cantón Manta. lote de terreno signado con el numero: doce de la manzana "D-UNO" de la lotización VILLAMARINA la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, diez metros y lindera con calle publica; Por atrás, los mismos diez metros y lindera con Lote tres; por el costado derecho, treinta metros y Lote trece; por el costado izquierdo, treinta metros y lindera con el lote de terreno Numero: doce A. con una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. RECTIFICACIÓN DE NOMBRE, en el sentido que por un error involuntario se hizo constar sus nombres como EUDES RUMUALDO VELIZ, cuando en realidad es RUMUALDO EUDES VELIZ. La señora. Zita Miryan Palacios, en su calidad de agente oficioso de la Señora. Laura Carolina Velez Palacios,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELEZ PALACIOS LAURA CAROLINA		MANTA
VENDEDOR	VELIZ EUDES RUMUALDO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-06-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELEZ BERMUDEZ ALCIVIADES ELOY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20001984 certifico hasta el día 2020-06-17, la Ficha Registral Número: 72180.

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



**N° 062020-014795**

Manta, jueves 18 junio 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELEZ PALACIOS LAURA CAROLINA** con cédula de ciudadanía No. **1204717167**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 18 agosto 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



114812HHDVXE0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 062020-014891**

N° ELECTRÓNICO : 204886

Fecha: 2020-06-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-27-07-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA MZ. D-1 LOTE 12

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 300 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1204717167	VELEZ PALACIOS-LAURA CAROLINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,800.00

CONSTRUCCIÓN: 103,070.00

AVALÚO TOTAL: 125,870.00

SON: CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 21 julio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



114908NOI1RAQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-06-22 10:29:57

+593 9 2611 471 - 2611 473

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec



AUTORIZACION

No 004-6589

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISO MUNICIPALES autoriza a **VELEZ PALACIOS LAURA COAROLINA**, para que celebre Escritura de Rectificación de medida y linderos del terreno de su propiedad, ubicado en la Lotización Villamarina MZ D-1 LOTE 12 de la Parroquia Los Esteros Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

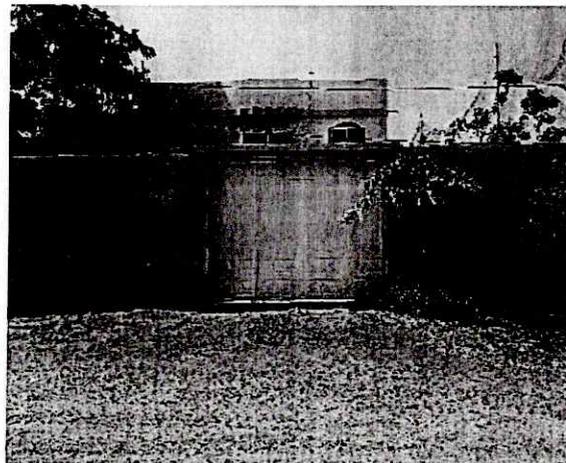
Área Según Escritura Autorizada Notaria Tercera de Manta el 10 de marzo del 2006 e inscrita el 31 de marzo de 2006. (lote 12)

Frente: 10.00m. lindera calle Publica.
Atrás : 10.00m lindera con lote 3.
Costado derecho: 30.00m lindera con lote 13
Costado izquierdo : 30.00m. lindera con lote 12-A
Área total: 300.00m².

Rectificación según el Plano de la Lotización Villamarina e inspección en el sitio. (LOTE 12 DE LA MZ D-1 y en el Costado Izquierdo lote 11)

Frente: 15.00m. lindera calle Publica.
Atrás : 15.00m lindera con lote 3.
Costado derecho: 30.00m lindera con lote 13
Costado izquierdo: 30.00m. lindera con lote 11
Área total: 450.00m².

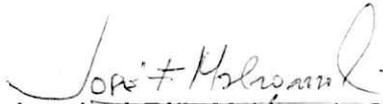
Nota es de indicar que el lote de terreno se encuentra totalmente consolidado y no afecta la Trama Urbana ni a terceros, existiendo un cerramiento de Hormigón Armado y una vivienda de dos plantas H.A.



COORDENADAS LOTE				
VERTICE	LADO	DIST.(m)	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	30,00 m	536232.9932	9894015.3376
P2	P2 - P3	15,00 m	536239.4000	9894044.6317
P3	P3 - P4	30,00 m	536250.0000	9894041.2076
P4	P4 - P1	15,00 m	536250.0000	9894015.3376

Manta, enero 14 del 2020.

Atentamente,



Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo que no asumimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



Elaborado por:	Luis Lopez.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.
No. trámite:	004-6589
Revisado por	Arq. Cristhian García Arteaga

**N° 062020-014908**

Manta, lunes 22 junio 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-18-27-07-000 perteneciente a VELEZ PALACIOS LAURA CAROLINA con C.C. 1204717167 ubicada en LOTIZACION VILLAMARINA MZ. D-1 LOTE 12 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$125,870.00 CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 22 julio 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



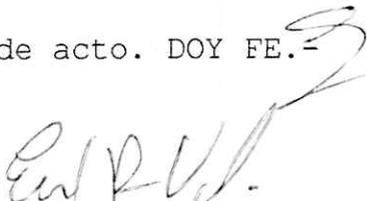
114925FLZ32K7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

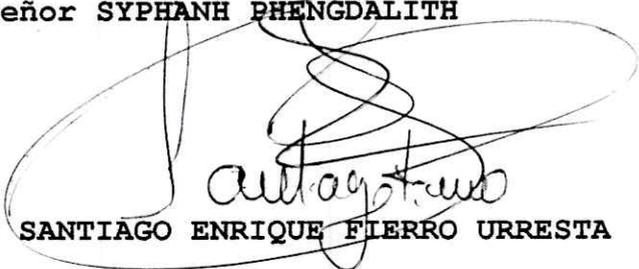




para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por el Abogado **Claudio Flores Flores**, matrícula **13-2002-21** del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


RUMUALDO EUDES VELIZ
C.C. No. 1304681289


ALCIVIADES ELOY VELEZ BERMUDEZ
C.C. No. 1301204267
Apoderado de la señora LAURA CAROLINA VELEZ PALACIOS
y del señor SYPHANH PHENGDALITH


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2020130801P01255.- EL NOTARIO.-


1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



